



## SUBVENCIÓN PARA FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.

2023

### ANEXO I — PROYECTO

Guion propuesto para la presentación de cada proyecto:

#### A. DATOS DE LA ENTIDAD

---

1. Nombre de la entidad
2. CIF
3. Numero de socias
4. Persona de contacto, teléfono y correo electrónico

#### B. SUBVENCIÓN SOLICITADA A EMAKUNDE

---

Importe que se solicita a Emakunde para este proyecto (**12.000 por dos proyectos como máximo**, ver artículo de la convocatoria referente a los gastos subvencionables que se pueden contemplar).

#### C. DESARROLLO DEL PROYECTO

---

1. Nombre del proyecto
2. Identificación con el VII. Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres
3. Descripción del proyecto
4. Justificación (a que realidad responde, el porqué de su necesidad)
5. Público destinatario (incluir datos desagregados)
6. Objetivo general y objetivos específicos
7. Metodología



8. Fases de desarrollo (identificar las fases y describir)
9. Calendario/cronograma y ubicación(es)
10. Recursos materiales y humanos
11. Sistema de evaluación
12. Justificación de la perspectiva feminista e interseccional
13. Lenguas que se utilizan en la elaboración y puesta en marcha del proyecto
14. Originalidad y creatividad del proyecto
15. Implicación de la comunidad local, colaboración con otras asociaciones y/o administraciones públicas. Colaboración en el proyecto. Justificación de la colaboración mediante **certificado de la entidad con la que colabora, especificando en que proyecto y explicando detalladamente como se hace la colaboración.**
16. Sistema de difusión y publicidad
17. Medidas para la diversidad y/o discriminación múltiple
18. Medidas de conciliación para la vida familiar, laboral y personal
19. Medidas de corresponsabilidad
20. Repercusión social que se prevé

## D. DESCRIPCIÓN ECONÓMICA

---

### I. Presupuesto de gastos.

El balance económico final que se entrega en la justificación, **no puede diferir en más de un 15% sobre el presupuesto presentado en el proyecto de solicitud**, salvo que se haya autorizado mediante resolución de Emakunde aceptando la modificación de las condiciones.

**Nota I:** Leer con atención lo referente al presupuesto y a los gastos que son subvencionables en la resolución.



**Nota 2:** Es imprescindible desglosar todo lo posible el presupuesto, a fin de poder valorarlo mejor, y seguir el guión que abajo se facilita.

PRESUPUESTO DE GASTOS	
<b>GASTOS DE PONENTES, PROFESORADO, DINAMIZACION</b>	
Honorarios por horas de formación	
Honorarios dietas	
Honorarios por desplazamiento	
<b>GASTOS DE PERSONAL (personal que se dedique exclusivamente al desarrollo del proyecto subvencionado)</b>	
Honorarios por desempeño laboral	
Dietas	
Desplazamiento	
<b>GASTOS DE MATERIAL</b>	
Fotocopias	
Materiales didácticos (libros, audiovisuales)	
Alquiler de materiales	
Otros materiales (especificar cuáles son)	
<b>GASTOS DE DIFUSION</b>	
Publicidad: diseños y logotipos, carteles y folletos, anuncios en prensa, radio,...	
<b>GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO (vinculados de manera indudable al desarrollo del proyecto, se podrá justificar en este apartado hasta el 12% de lo concedido)</b>	
<b>OTROS GASTOS (definir el tipo de gasto que es)</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	



## 2. Presupuesto de ingresos

Incluidas subvenciones solicitadas o recibidas, ayudas económicas y aporte económico de la propia entidad. **Imprescindible presentar.**

PRESUPUESTO INGRESOS	
Subvención que se solicita a <b>Emakunde</b> para el proyecto	
Aportación de la <b>Asociación/Federación/Fundación</b>	
Aportación de <b>otras entidades</b> : Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamiento, entidades privadas, otras (especificar cuál)	
Aportación de <b>participantes</b>	
Otros (especificar):	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	

## E. TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD

- Características de la entidad solicitantes: objetivos, **número de socias...**
- Relación de proyectos en materia de igualdad desarrollados por la entidad en los **últimos 3 años.**

### A tener en cuenta:

- ✓ La extensión máxima del Anexo I, será de 10 páginas por proyecto.
- ✓ La información duplicada no se leerá.